

De la **Senadora Nancy de la Sierra Arámburo**, del Grupo Plural de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a informar a esta soberanía las razones por las que se incurrió en el subejercicio del presupuesto previsto para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial del 2022, así como las medidas que implementará para compensar y reparar el rezago educativo que este recorte presupuestal causó para las y los estudiantes con discapacidad**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante las barreras sociales que impiden el ejercicio pleno de sus derechos, las personas con discapacidad tienen menos probabilidades que otras de completar su educación, y más probabilidades de quedar totalmente excluidas de la escolarización.¹ Como consecuencia del COVID-19, esta exclusión fue agravada ante el cierre de las instituciones educativas en la mayoría de los países, afectando a todas y todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad.²

En el caso de México, como en otros países, se adoptaron modelos de aprendizaje a distancia como *Aprende en Casa*³. Un programa que, aunque fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), excluyó a las y los estudiantes con discapacidad, al carecer de formatos accesibles para varios grupos de este sector.

Las y los alumnos con discapacidad no solo dejaron de aprender durante la crisis sanitaria; por la dificultad y exclusión de *Aprende en Casa* y tras más de 17 meses de confinamiento, también tuvieron graves retrocesos en su aprendizaje. De ahí que el presupuesto destinado en el año 2022 para la inclusión de este grupo de estudiantes era de la mayor relevancia para atender su rezago educativo y avanzar en la inclusión de este sector con atención pertinente y focalizada en sus necesidades.⁴ Desde este punto de vista, el regreso a clases presenciales representaba una valiosa oportunidad para cerrar las brechas de desigualdad que

¹ Oficina del Alto Comisionado. *COVID-19 y los derechos de las personas con discapacidad: directrices*. 30 de abril de 2020. ONU. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Disability/COVID-19_and_The_Rights_of_Persons_with_Disabilities_SP.pdf

² *Ídem*.

³ Gobierno de México. *Aprende en casa*. 2021. <https://aprendeencasa.sep.gob.mx/>

⁴ Mexicanos Primero. *En riesgo presupuesto para atender a niñas, niños y jóvenes con discapacidad*. Ciudad de México. 13 de julio de 2022. <https://www.mexicanosprimero.org/wp-content/uploads/2022/07/Comunicado-presupuesto-discapacidad-13-de-julio..pdf>

se profundizaron con la pandemia, dotando a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad de mayores recursos y herramientas para su aprendizaje.

En este sentido, resulta alarmante que, de acuerdo con un análisis de Mexicanos Primero sobre el ejercicio del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, el avance de enero a mayo dado a conocer por la Secretaría de Educación Pública (SEP) muestra que el programa S295 *Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)*, sufrió un grave recorte presupuestal de 430.9 millones de pesos, ya que de 433.1 millones de pesos autorizados para ejercer en dicho periodo, el monto disponible para distribuir se redujo a 2.2 millones⁵; lo cual representa una drástica disminución de recursos para atender el derecho a la educación de las y los estudiantes con discapacidad.

El PFSEE tiene por objetivo vincular a la autoridad educativa federal con las autoridades educativas locales para contribuir a que la o el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica reciba una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.⁶ Algunas de las medidas promovidas en este programa incluyen:

- a)** Realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.
- b)** Entregar el equipamiento específico de los servicios de educación especial públicos para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes de educación básica en riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad.
- c)** Establecer vínculos Interinstitucionales, que brinden atención complementaria para los educandos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.

De ahí que el recorte señalado no solo frena el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad que enfrentaron mayores retos educativos durante la pandemia y en el regreso a clases presenciales, sino también pone en riesgo los proyectos educativos planeados por las entidades federativas que contaban con dicho presupuesto.

⁵ *Ídem*.

⁶ [https://educacionbasica.sep.gob.mx/programa-fortalecimiento-de-los-servicios-de-educacion-especial-pfsee/#:~:text=Programa%20Fortalecimiento%20de%20los%20Servicios%20de%20Educaci%C3%B3n%20Especial%20\(PFSEE\),-Objetivo%20general&text=Contribuir%20a%20que%20el%20educando,los%20servicios%20de%20educaci%C3%B3n%20especial.](https://educacionbasica.sep.gob.mx/programa-fortalecimiento-de-los-servicios-de-educacion-especial-pfsee/#:~:text=Programa%20Fortalecimiento%20de%20los%20Servicios%20de%20Educaci%C3%B3n%20Especial%20(PFSEE),-Objetivo%20general&text=Contribuir%20a%20que%20el%20educando,los%20servicios%20de%20educaci%C3%B3n%20especial.)

En diciembre de 2021, la Secretaria de Educación, Delfina Gómez, anunció en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad el aumento histórico de más de 650 millones de pesos destinados a la educación especial para el 2022. En un comunicado de la SEP se anunció que, para este año, la dependencia contaba con “más de 715 millones de pesos” que serían utilizados para apoyar a todas las instituciones y centros que otorgan servicios para ese modelo educativo, nivel básico⁷. Sin embargo, solo se han ejercido 2.2 millones de pesos para aquellos servicios.

Aunque más de 170 mil estudiantes con discapacidad dejarán de beneficiarse de más de 430 millones de pesos que no fueron ejercidos por la autoridad educativa para el PFSEE, quedan 282.8 millones de pesos a ejercerse en el segundo semestre del año. Debemos exigir que ese monto restante se ejerza con total transparencia y responsabilidad para asegurar el aprendizaje de las y los educandos con discapacidad, en condiciones accesibles e igualitarias. Así como debemos conocer, con base en el derecho de acceso a la información, qué sucedió con los 430 millones de pesos que no se utilizaron para el PFSEE.

Cabe señalar que el principio de progresividad de los derechos humanos obliga a las autoridades a adoptar “medidas económicas y técnicas, **hasta el máximo de los recursos de que disponga**, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, la plena efectividad de los derechos”. De tal manera que la omisión presupuestal de la SEP ignora por completo este principio transversal del derecho a la educación de las y los estudiantes con discapacidad, al no haber utilizado al máximo los recursos con los que contaba para ello.

No podemos ni debemos mantener una posición indiferente cuando las autoridades contribuyen activamente a la desigualdad que enfrentan grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas con discapacidad. Es nuestro deber moral y jurídico como representantes ante el Poder Legislativo, exigir que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

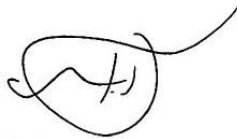
PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a informar a esta soberanía las razones por las que se incurrió en el subejercicio del presupuesto previsto para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial del 2022, así como las medidas que implementará para compensar y reparar el

⁷ <https://www.gob.mx/sep/articulos/comunicado-conjunto-no-43-anuncia-sep-aumento-de-mas-de-650-millones-de-pesos-para-educacion-especial-en-2022?idiom=es>

rezago educativo que este recorte presupuestal causó para las y los estudiantes con discapacidad.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a informar a esta soberanía cómo y cuándo se distribuirá el presupuesto restante para este año a las comunidades escolares para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial del 2022.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso del a Unión, en la Cámara de Senadores, a 20 de julio de 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' followed by a smaller 'A' and a long, sweeping flourish extending to the right.

Senadora Nancy de la Sierra Arámbaro
Grupo Plural